



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	SUPLENTE
Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez , Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
C. Jorge Luis López Cuevas , Jefe del Departamento Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
Lic. Jesús Ruiz Vásquez , Director de Atención y Participación Juvenil y Vocal A del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
Lic. Adriana Rubí Ortega Cruz , Jefa del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud y Vocal B del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
Lic. Alfredo Fidel Acevedo Reyes , Jefe de Oficina y Vocal C del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Maestra Durgan Larissa López Hernández , Personal de Base y Suplente del Vocal C del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
C. Elena Ruiz , Personal de Base Analista 13 A y Vocal D del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Lic. Edgar Valdez Juárez , Jefe de Oficina y Suplente del Vocal D del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.



1.- INTRODUCCION. "2024 Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, refrenda su compromiso de seguir desempeñándose bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, objetividad, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, que rigen la Administración Pública Estatal.

Por ello es fundamental seguir fomentando y fortaleciendo una cultura de servicio y compromiso en las personas servidoras públicas que integran este Instituto, promoviendo buenas prácticas en materia de ética e integridad con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, en apego en la legalidad, a la vocación del servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, brindando un trato igualitario, digno y respetuoso tanto en su ámbito laboral, como en el servicio público que brindan a la sociedad oaxaqueña, resultando con ello un servicio de calidad, con responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo el mandato constitucional y mejorando la imagen del servicio público, logrando con ello el cumplimiento de los objetivos constitucionales; la prevención y el combate a la corrupción; el fomento de la transparencia y rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas.

Es de suma importancia que a través de este comité se gestionen capacitaciones en materia de ética pública, dirigidas a las personas servidoras públicas de esta institución, a efecto de que conozcan y den cumplimiento a la normatividad que rige en materia de ética.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal y el Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se ha elaborado el presente Plan Anual de trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mismo que contiene el tablero de control de cumplimiento de las acciones que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio 2024.

2.-OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

En el presente Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, se da cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal, mismos que establecen las facultades, atribuciones y obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que además de elaborar y aprobar su Plan Anual de Trabajo, contienen los objetivos, metas y actividades específicas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio.

3.- TABLERO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO.

Atendiendo a lo establecido en el Título Cuarto De las Obligaciones Específicas de los Comités de Ética del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha seis de julio de dos mil veintidós; el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, presenta a continuación el Tablero de Control de Cumplimiento, con el desglose de objetivos, metas y actividades específicas que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, realizará en el ejercicio 2024.



2024. Bicentenario de la Independencia del Estado de Oaxaca a la Danzabilla Mexicana.

TABLERO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO.

No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1	Informar al personal de nuevo ingreso a través de circular, los nombres y datos de contacto de los integrantes del Comité de Ética del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca para la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios a lo establecido en la normatividad vigente.	Fomento Institucional de la cultura de la legalidad y transparencia	Que las personas servidoras públicas de nuevo ingreso del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, conozcan a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, así como sus funciones.	Elaboración y difusión de la Circular de manera física y vía correo electrónico.	01/04/2024 al 30/10/2024	Circular con acuse de recibido por parte de las personas servidoras públicas de nuevo ingreso del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
2	Participar en los cursos programados de los que se reciba invitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	Formación de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, reciban cursos en materias de integridad, ética, conflicto de interés, igualdad y no discriminación, derechos humanos y de género.	Recibir convocatorias a los cursos programados por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Participar de manera física o virtual a los cursos programados.	01/04/2024 al 30/10/2024	Convocatorias emitidas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Constancias de asistencia a los cursos impartidos por parte de la Secretaría de Honestidad y Función Pública.
3	Instrumentar programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y austeridad en el servicio público a través de la Secretaría de Honestidad.	Formación en ética pública para las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Que las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, reciban capacitaciones en materia de integridad, ética, conflicto de interés, igualdad y no	Elaborar y enviar oficios en los que se solicite la impartición de cursos por parte de la Secretaría de Honestidad y Función Pública. Participación de las personas servidoras	01/04/2024 al 01/10/2024	Oficios enviados a la Secretaría de Honestidad y Función Pública, solicitando la impartición de cursos y talleres para las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.



4	Transparencia y Función Pública, para las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	la Integración del Estado	discriminación, a derechos humanos y de genero.	públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en los cursos programados.	01/04/2024 al 30/10/2024	Constancia de asistencia a los cursos impartidos por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
5	Establecer el procedimiento de atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	el Conocer el procedimiento que permita garantizar la confidencialidad y transparencia en la atención de denuncias.	Difusión del procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	Difundir al interior del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mediante circular. Publicación en la página oficial del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	01/04/2024 al 30/10/2024	Circular de la difusión del procedimiento actualizado por medio físico y electrónico.
6	Establecer el procedimiento de atención de consultas en materia de Conflicto de Interés.	Dar a conocer el procedimiento a seguir en la atención de consultas en materia de Conflicto de Interés.	Que las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca conozcan el procedimiento para la atención de consultas en materia de Conflicto de Interés.	Difundir el procedimiento para la atención de consultas en materia de Conflicto de Interés, mediante circular y en la página web oficial del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	01/04/2024 al 30/10/2024	Circular de la difusión por medio físico y electrónico.



7	Otorgar reconocimientos a las áreas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura ética y la integridad en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Reconocer la aplicación de las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	Que las personas servidoras públicas desempeñen su empleo, cargo o comisión, con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficiencia y eficacia.	Determinar en sesión ordinaria si existen candidatos para otorgar reconocimientos y su aportación en materia de ética. Entrega de reconocimientos por parte del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	01/09/2024 al 30/10/2024	Reconocimientos otorgados.
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------

El Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

LIC. RODRIGO PATRICIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ,

Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.


INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA
2023-2026